

DON MIGUEL ANGEL MOORE Y CANDELERA, S.J, CURA ECONOMO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ; DIOCESIS Y PROVINCIA DE TENERIFE

C E R T I F I C O: Que en la Sección de Genealogias de este Archivo, en el Legajo Primero, Expediente I, promovido el 31 de Marzo de 1793, en la Ciudad de la Laguna, ante el Alcalde Mayor de esta Isla, aparece con el numero 67 una certificación que copiada dice: . . . . .

Al margen: Testmto. de Rogue Martin Nº.67 - En el Cuerpo: "Cumpliendo con lo mandado pr. el sor. Alce. maor. desta Isla pr. S.M. en prova. de ocho del corre. y pr ante mi a Pedimto. de la parte de Dn. Tomas del Calbo Capn. de Correos Maritimos y de Dn. Miguel Ferragut ves. de la Ciudad de la Havana Certifico y doy fee como en el rextro de Instrumentos. pucos. qe. parecen haver pasado por ante Franco. de Roxas ezno. puco. qe. fue del numo. desta Isla en el año de mil quinientos cincuenta y tres. al fo. ciento setenta y ocho de dho. rextro. se halla su testamto. que parese haver otorgado serrado Rogue Martin ves. desta Isla qe. fue abierto con la solemnidad del dho. en dies de Agosto de dho. año y de Pedimto. de Gonzalo Texera su yerno y entre las clausulas de qe. se compone se me señalaron las del tenor sigtes \_\_\_\_\_  
Itena. declaro qe. tengo en Portugal donde se dise tras los Montes en el Mogadoro ciertos vienes qe. me tocaron pr. herencia de Martin Afonso su Padre y de Maria Gonz. su madre.....

E cumplido epagado este mi testmto. e las mandas en el contenidas de jo y nombro pr. sus herederos en el sumante de sus vienes a Ana Martin y Margarita Martin y a Lazaro y Melchor y Juliana sus hijos lexmos. los quales mando qe. hayan y hereden sus vienes Seg. qe. todos mas legmte. consta el referido testamto. a que me remito y doy en virtud de dho. mandato. Ciudad de la Laga. de Tene. 3 Enero vte. y dos de mil sets. noventa y tres as.- Josef Manuel Salazar ezno. puco. firmado, rubricado y signado.".....

Es copiafiel del original de referencia y para que conste y a petición de parte interesada expido la presente que firmo y sello con el de esta Parroquia en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco.



*Miguel Moore*